



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO, el Expediente ID N° 8.177.787 relacionado con lo solicitado por el Comité Académico de las carreras *Especialización en Tecnología de los Alimentos* y *Maestría en Tecnología de los Alimentos*, en relación con la incorporación a la Dra. Romina Ingrasia al cuerpo docente de las mencionadas carreras, y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 487/2014 y 486/2014 se autoriza a esta Facultad Regional Rosario a dictar las citadas carreras y se aprueba el cuerpo docente de las mismas.

Que se hace necesaria la actualización de dichos cuerpos docentes en lo referente al dictado del curso de "Microbiología de los Alimentos"

Que el comité académico de las mencionadas carreras se expidió al respecto proponiendo como docente a la Dra. Romina Ingrassia, DNI 29.680.967

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la designación a la Dra. Romina Ingrasia, DNI 29.680.967 como docente del curso "*Microbiología de los Alimentos*" perteneciente a las carreras "*Especialización en Tecnología de los Alimentos*" y "*Maestría en Tecnología de los Alimentos*", que se dicta en esta Facultad Regional Rosario.

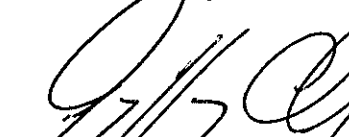
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional.  
Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

761

UTN FRRo
IG
LR

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
VICEDECANO

  
Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS  
Subsecretario Académico